

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de marzo de 2018
P.I.E. N° 227/2018-2019

Señor
D. Eduardo Mérida Balderrama
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO
Cochabamba.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuál es el estado actual del puente Antofagasta ubicado en el sector El Paso, Distrito 8 del Municipio de Quillacollo, final Antofagasta CANES.--- 2. Informe de manera detallada, la fecha de construcción del puente y la empresa que se adjudicó la obra; asimismo, señale el monto total de la construcción del puente.--- 3. Informe de manera detallada, si de acuerdo a las características de este puente es permitido el tránsito de moviidades de alto tonelaje.--- 5. Informe de manera detallada, si este puente se encuentra otorgando servicio óptimo y normal al tránsito del transporte público en todas sus modalidades, en caso de tener problemas en al tránsito señale cuáles son las causas para que se genere estos inconvenientes en el tránsito del puente; asimismo, en caso de no estar habilitado al tránsito, señale las causas por las que no estaría habilitado.--- 6. Informe de manera detallada, si se tiene conocimiento de la existencia de falla en la estructura del puente o si el mismo fue construido con material de baja calidad para su emplazamiento; asimismo, señale si el puente tiene rajaduras o grietas que ponga en peligro su estructura.--- 7. Informe si la Alcaldía de Quillacollo realizó inspección de las obras a momento del emplazamiento de la obra, si se revisó la calidad del material empleado en la construcción, si existen informes de avance y el informe final de la obra, si se realizó fiscalización, de ser afirmativa su respuesta, señale el nombre del funcionario municipal a cargo de la obra; asimismo, adjunte toda la documentación que se haya elaborado durante el desarrollo y conclusión de la obra, en especial los informes de fiscalización y conclusión de la obra.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Lineth Guzmán Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 227/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 169.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Mariana Gutierrez Beltran



20 de abril de 2018



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE QUILLACOLLO**

Quillacollo, 06 de Abril de 2018
GAMQ/CITE DAM EXT. N° 370/18

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales
Presidente en ejercicio de Cámara de Senadores
LA PAZ



Ref.: RESPUESTA A SU NOTA CON CITE :P.I.E. N° 227/2018-2019

De mi mayor consideración:

Reciba su persona un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en las delicadas funciones que desempeña.

Tengo a bien remitir a su distinguida persona, el informe Técnico, emitido por la Ing. Arminda Guzmán Álvarez Supervisor de Obra, Ing. Marcial Romero Torrez Supervisor de Obra y el Ing. Ronald F. Vergara Quiroz Coordinador de Proyectos Especiales de la dirección de Obras Publicas y Proyectos Especiales del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente,



Abog. Eduardo Mérida Balderrama
ALCALDE
G.A.M. QUIELACOLLO-BOLIVIA
cel. de Ref.
76410466



D.I.A.
cc/arch
Adj.: fojas169
Fojas. 3